

103.116-22

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 648 de 2017 que reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 y de conformidad al Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2022 aprobado por el Rector de la UNIAJC, y teniendo en cuenta los roles de evaluación y seguimiento de la oficina de Control Interno, se realiza revisión y análisis a la caja menor de la Secretaria General, cabe mencionar que la constitución y el adecuado uso de la Caja Menor, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones de la UNIAJC, teniendo en cuenta lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 y ajustado por el Decreto 1068 de 2015 que regula la constitución y manejo de dichas cajas, se procedió a realizar el arqueo a la caja menor de los gastos generales de la entidad.

Las cajas menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de los entes públicos y su finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles, inaplazables o necesarias para la buena marcha de la administración.

Los recursos asignados a través de la caja menor deben atender los criterios de racionalidad, austeridad del gasto público ordenado por la Ley 617 de 2000 y demás normas vigentes.

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos y de los recursos asignados a la caja menor de la Secretaria General de la UNIAJC y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y comprobar que los dineros sean utilizados con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público como lo establece la norma.

3. ALCANCE

Comprende la verificación y seguimiento de las actividades y movimientos realizados en el manejo a la caja menor de la sede principal de la UNIAJC, con fecha de corte al 31 de octubre del 2022.



103.116-22

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución No. 496 julio 4 de 2014 por medio del cual se aprueba el procedimiento de manejo de cajas menores o fondos renovables de UNIAJC.
- Decreto 1068 de 2015, Capítulo 7 Art 2.8.5.2 - Constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 1068 de 2015, Capítulo 7 Art 2.8.5.2 – *“Las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría”*
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Resolución N° 021 de 2022 por medio del cual se constituye la caja menor para la sede principal de la UNIAJC.
- Resolución N° 198 de 2022 por medio de la cual se constituye la caja menor para la sede principal de la UNIAJC, vigencia fiscal 2022.
- Plan anual de auditoria vigencia 2022.

5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, de la gestión del manejo de la Caja Menor en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, para lo cual entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del seguimiento se procedió a revisar los documentos soportes de las operaciones como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación de recibos de caja y otros documentos), soporte que permite establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor, así mismo, se efectuó el diligenciamiento del Formato EM-F-014 Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC Versión 1.0.2018.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de los roles establecidos en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno en aras de efectuar su rol de evaluación y seguimiento, realizó la planeación, verificación y análisis que permitió identificar aspectos fundamentales en el manejo de los recursos destinados a solventar gastos identificados como “urgentes”, a través de la aplicación de la solicitud de reintegro, para lo cual, se llevó a cabo reunión con el encargado del manejo de la Caja Menor.



103.116-22

Durante el segundo seguimiento se realizó arqueo a la Caja Menor de la sede principal de la institución con corte al 31 de octubre de la presente vigencia, el día lunes 01 de noviembre de 2022 siendo las 2:30 pm, cuyo responsable o administrador del fondo es el secretario general, para lo cual se atendió la metodología mencionada a través de la verificación de los documentos, manejo de los recursos y sus respectivos soportes, evidenciando las siguientes situaciones:

Mediante la Resolución No. 198 del 13 de junio de 2022 expedida por la Rectoría de la UNIAJC, se constituye la Caja Menor para la Sede Principal – vigencia fiscal 2022 por valor de \$5.000.000 asignados mediante el Rubro Presupuestal No. 212020200902 Cajas Menores y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14048 de junio 06 de 2022, por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) m/cte.

Registro presupuestal N° 36419 por valor de cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000) de fecha 11 de julio de 2022, comprobante de egreso N° 163061 del 11 de julio de 2022 por valor de cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000).

Los recursos asignados se ejecutaron según los conceptos del gasto definidos en la Resolución N° 198 del 2022, como son:

- Materiales y Suministros
- Comunicación y Transporte
- Mantenimiento.

Durante este seguimiento se observó una utilización del 74% del recurso asignado a la caja menor, el resultado de la verificación se ve reflejado en la solicitud de reintegro N° 1 efectuadas en el aplicativo Gestasoft, con un total de 69 registros de operaciones y soportes para su legalización, además se incluye el primer arqueo para verificar la utilización del total de gastos, equivalente a tres millones seiscientos noventa y un mil ochocientos nueve pesos m/cte. (\$3.691.809), quedando un efectivo disponible del 26% en caja, por valor de un millón trescientos ocho mil ciento noventa y un pesos m/cte. (\$1.308.191); a continuación, se detallan los conceptos del gasto manejados:

Cuadro N° 1 Resumen de Legalización de Gastos.

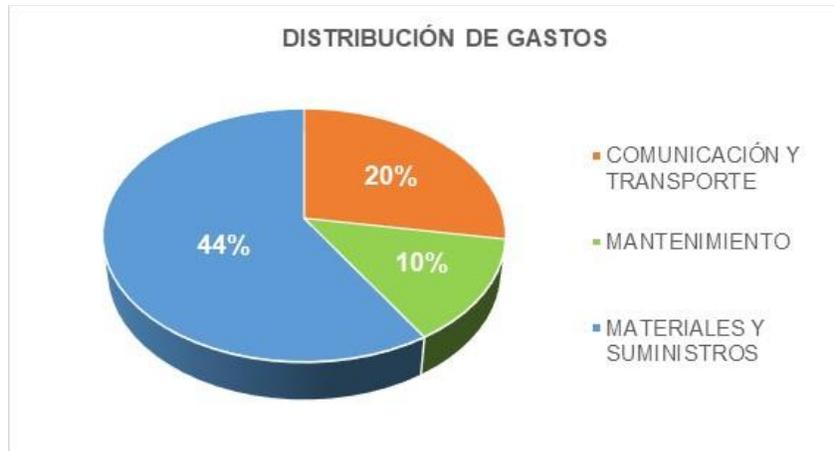
GASTO	GASTO DE ARQUEO 31/10/2022	PORCENTAJE DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	\$ 5.000.000	100%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 1.020.340	20%
MANTENIMIENTO	\$ 495.349	10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.176.120	44%
TOTAL DE GASTOS	\$ 3.691.809	74%

Fuente: Oficina Control Interno



103.116-22

Analizada la distribución de los recursos de la caja menor de la sede principal de la institución, como se observa en el cuadro N° 1 Resumen de legalización de gastos, su ejecución es del 74%, lo cual se encuentra respaldado con facturas ya canceladas y sus respectivos soportes.



Gráfica de Distribución de Gastos

De acuerdo a la gráfica anterior, se ve reflejado que el 44% de los gastos fueron destinados a Materiales y Suministros, el 20% a Comunicación y Transporte y el 10% a Mantenimiento.

Póliza Caja Menor

Se evidencia que la institución cuenta con una Póliza de Seguro de Manejo Global Entidades Oficiales N° 10 con la compañía de seguros AXA Colpatria Seguros S.A con vigencia desde el 24 de julio del año 2022 hasta el 24 de julio del año 2023, la cual ampara el manejo de la caja menor (rotativa) de la institución, con una cobertura de veinte millones de pesos (\$20.000.000), sin aplicación de deducible.

6.1. Arqueo de Caja menor

Para verificar el saldo y los procedimientos en la ejecución de la caja menor, se procede a realizar el conteo físico del efectivo en caja, se diligencia el Formato EM-F-014 Arqueo de Caja Menor, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

BILLETES		MONEDAS	
VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
\$ 50.000	26	\$ 1.000	
\$ 20.000		\$ 500	
\$ 10.000		\$ 200	6
\$ 5.000	1	\$ 100	
\$ 2.000	1	\$ 50	
\$ 1.000			
SUBTOTAL:		\$ 1.307.000	SUBTOTAL:
			\$ 1.200
TOTAL EFECTIVO:		\$	1.308.200
Comprobantes de Gastos (facturas)		\$	3.691.809
Vales Provisionales		\$	
Total Caja Menor		\$	5.000.000
Disponible Efectivo en Caja		\$	1.308.191
Responsable de la Caja Menor		Inspección realizada por Control Interno	

Fuente: Formato EM-F-014 Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC.

Se deja constancia que el efectivo contado dentro del arqueo de caja menor de la sede principal de la institución fue verificado conjuntamente con el responsable del procedimiento y entregado al mismo.

Una vez culminada la revisión, se encontró un efectivo disponible en caja por valor de un millón trescientos ocho mil ciento noventa y un pesos m/cte. \$1.308.191.

CAJA MENOR	\$	5.000.000
REINTEGRO No. 1	\$	3.691.809
EFFECTIVO DISPONIBLE EN CAJA	\$	1.308.191

Fuente: Oficina Control Interno

En el presente arqueo de caja menor se observó que todos los comprobantes de egresos se encuentran debidamente legalizados dentro de los términos reglamentarios vigentes, además se encuentra que hay soportes de los gastos expedidos en papel químico que deben ser fotocopiados ya que con el transcurrir del tiempo se van borrando, lo que puede ocasionar la pérdida de la evidencia real.

f

103.116-22

7. CONCLUSIONES

Desde la oficina de Control Interno, se considera que los controles implementados por la UNIAJC, con relación al manejo de la caja menor, han sido óptimos y se ajustan a lo establecido en la Resolución UNIAJC No. 198 de 2022, cumpliendo con los requisitos de registro para su manejo y control.

Es importante señalar que con el objetivo de hacer mayor claridad y de soportar de manera idónea el manejo de la caja menor, se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones emitidas por la oficina de control interno.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles internos con el fin de evitar erogaciones que no estén contempladas dentro de la presente Resolución, teniendo en cuenta que estos recursos deben ser utilizados con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público como lo establece la norma.
- Es necesario, que los soportes cumplan debidamente con los requisitos mínimos de Ley, y sean legalizados dentro del mismo mes en que se efectúen; aquellos soportes de gastos expedidos en papel químico deben ser fotocopiados con el fin de evitar la pérdida de la evidencia real.
- Efectuar las contabilizaciones en el aplicativo Gestasoft, de los pagos de las facturas de forma periódica para evitar errores en los registros.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno
UNIAJC.

Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.
Pantallazo de Gestasoft (Saldo de Caja).

Proyectó: Diana María Torres 
Revisó: LHB





SOLICITUD DE REINTEGRO

CÓDIGO

PÁGINA

Nombre de la Entidad	NIT
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	805000889

Número	Fecha
01	01-11-2022

Responsable Caja

Identificación	Nombre o Razón Social
16454789	LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA

Observación

Egresos de Caja

Número	Fecha	Observación	Valor	Estado
01	20-10-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD JORANDA DE SIEMBRA - UNIAJC	315.000,00	DEFINITIVO
010	15-07-2022	LAVANDERIA MANTELES -UNIAJC	100.000,00	DEFINITIVO
011	21-07-2022	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL - UNIAJC	25.000,00	DEFINITIVO
012	21-07-2022	CAJAS DE ARCHIVO - UNIAJC	48.000,00	DEFINITIVO
013	21-07-2022	CABLE KAMIL USB - UNIAJC	59.999,00	DEFINITIVO
014	25-07-2022	ALMUERZO BORRADOR RESPUESTAS AGI REGULAR CONTRALORÍA	374.000,00	DEFINITIVO
015	20-10-2022	CORDON ESCARAPELA - EVENTO COMUNICACIONES UNIAJC	54.000,00	DEFINITIVO
016	27-07-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	5.350,00	DEFINITIVO
017	27-07-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	3.700,00	DEFINITIVO
018	27-07-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLSO BAYONA	5.350,00	DEFINITIVO
019	28-07-2022	ALMUERZOS GRADOS UNIAJC	95.274,00	DEFINITIVO
02	16-06-2022	ALMUERZOS VISITA DEL MEN A LA UNIAJC	182.900,00	DEFINITIVO
020	28-07-2022	ALMUERZO REUNIÓN CON LA CONTRALORÍA	263.500,00	DEFINITIVO
021	02-08-2022	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.500,00	DEFINITIVO
022	03-08-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	5.700,00	DEFINITIVO
023	04-08-2022	COPIA DE LLAVES INSTITUCIONALES	2.500,00	DEFINITIVO
024	04-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	13.000,00	DEFINITIVO
025	04-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	13.000,00	DEFINITIVO
026	08-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA KELLY MARCHENA	17.050,00	DEFINITIVO
027	09-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA OSMARIS ONITH OSORIO	11.700,00	DEFINITIVO
028	09-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA ALEXANDRA ZAPATA ZULUAGA	11.700,00	DEFINITIVO
029	09-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA VIVIANA SAUMETH	11.700,00	DEFINITIVO
03	22-07-2022	REFRIGERIOS CONSEJO DIRECTIVO	42.000,00	DEFINITIVO
030	09-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA LORENA PATRICIA ROCHA	11.700,00	DEFINITIVO
031	12-08-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JUAN CARLOS CRUZ	36.550,00	DEFINITIVO
032	12-08-2022	CABLE USB X SÉRIAL	22.000,00	DEFINITIVO
033	12-08-2022	CONV USB X DB9	13.000,00	DEFINITIVO
034	13-08-2022	CONV USB X DB9	135.850,00	DEFINITIVO
035	16-08-2022	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	25.000,00	DEFINITIVO
036	17-08-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	9.500,00	DEFINITIVO
037	18-08-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	9.500,00	DEFINITIVO
038	19-08-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	26.200,00	DEFINITIVO
039	19-08-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	26.000,00	DEFINITIVO
04	22-07-2022	REFRIGERIOS CONSEJO DIRECTIVO UNIAJC	10.080,00	DEFINITIVO
040	23-08-2022	REFRIGERIOS CONSEJO DIRECTIVO	8.226,00	DEFINITIVO
041	23-08-2022	REFRIGERIOS CONSEJO DIRECTIVO	34.800,00	DEFINITIVO
042	25-08-2022	REFRIGERIOS CONSEJO DIRECTIVO - AGUA	2.200,00	DEFINITIVO
043	25-08-2022	ALMUERZO RECTOR	181.807,00	DEFINITIVO
044	31-08-2022	CERTIFICADO CONTADORES UNIAJC	33.000,00	DEFINITIVO
045	01-09-2022	REFRIGERIO RECTORIA	23.900,00	DEFINITIVO
046	01-09-2022	ALMUERZO RECTORIA	385.750,00	DEFINITIVO
047	07-09-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA LIGIA TERESA MORA	13.000,00	DEFINITIVO
048	15-09-2022	REFRIGERIO DESPEDIDA LUZ MARLENE	40.089,00	DEFINITIVO
049	15-09-2022	REFRIGERIO DESPEDIDA LUZ MARLENE	57.000,00	DEFINITIVO
05	17-10-2022	IMPRESIÓN A COLOR Y ANILLADO - INFORME DE RECTOR	75.000,00	DEFINITIVO

050	15-09-2022	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	25.000,00	DEFINITIVO
051	16-09-2022	REFRIGERIO DESPEDIDA LUZ MARLENE	27.638,00	DEFINITIVO
052	16-09-2022	ENVIO DE CORRESPONDENCIA BIBLIOTECA DEL CONGRESO	13.000,00	DEFINITIVO
053	16-09-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL	13.000,00	DEFINITIVO
054	16-09-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	6.000,00	DEFINITIVO
055	16-09-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA BIBLIOTECA NACIONAL DE C	13.000,00	DEFINITIVO
056	20-09-2022	ENVÍO DE CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	14.100,00	DEFINITIVO
057	22-09-2022	REFRIGERIO CONSEJO DIRECTIVO	2.050,00	DEFINITIVO
058	23-09-2022	REFRIGERIO CONSEJO DIRECTIVO	19.791,00	DEFINITIVO
059	23-09-2022	ALMUERZO RECTORÍA	127.000,00	DEFINITIVO
06	18-07-2022	REFRIGERIO SECRETARIA GENERAL - ELECCIONES	48.000,00	DEFINITIVO
060	23-09-2022	REFRIGERIO CONSEJO DIRECTIVO	21.000,00	DEFINITIVO
061	28-09-2022	CERTIFICADO CORRESPONDENCIA JEAN CARLOS BAYONA	14.100,00	DEFINITIVO
062	05-10-2022	ARREGLO DE CILINDRO CAMIONETA INSTITUCIONAL	40.000,00	DEFINITIVO
063	06-10-2022	REPARACIÓN SWICH ELEVAVIDRIO CAMIONETA INSTITUCIONAL	20.000,00	DEFINITIVO
064	18-10-2022	REFRIGERIO CONSEJON DIRECTIVO	23.153,00	DEFINITIVO
065	18-10-2022	REFRIGERIO CONSEJON DIRECTIVO	4.400,00	DEFINITIVO
066	19-10-2022	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	25.000,00	DEFINITIVO
067	26-10-2022	REFRIGERIOS REUNIÓN COMITÉ ASIGNACIÓN Y PUNTAJE	90.000,00	DEFINITIVO
068	24-10-2022	ENVIO DE CORRESPONDENCIA - CONVENIO	187.440,00	DEFINITIVO
069	24-10-2022	ENVIO DE CORRESPONDENCIA - BIBLIOTÉCA NACIONAL DE COLOMBIA	13.000,00	DEFINITIVO
07	18-07-2022	REFRIGERIO CONSEJO DIRECTIVO - UNIAJC	36.562,00	DEFINITIVO
08	18-07-2022	AUXILIO DE MOVILIDAD	9.500,00	DEFINITIVO
09	18-07-2022	CERTIFICADO REGISTRO UNICO DE PORPONENTES	55.000,00	DEFINITIVO
Total			3.691.809,00	

Pagaduría y Tesorería - Gestasoft 4.0

Bienvenido, JOHANA ANDREA RIVERA TORRES - UNIDAD GENERAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO (SEDE GLOBAL)



Bienvenido Caja Menor X

Movimientos
Caja Menor

Caja Menor

Ver Caja Menor		Descripción		Cierre Vigencia
Vigencia	Código	CAJAHENOS SECRETARIA GENERAL		X
2022	11050211	Responsable		
Identificación		Nombre o Razón Social		
16454789		LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARRADIAGA		
Saldo				
Valor Apertura	Electivo	Cuenta Bancaria Asociada	Reintegrado por Egresos	Saldo Neto
5,000,000.00	1,308,191.00	0.00	0.00	1,308,191.00